

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES**

RESOLUCIÓN N.º 022

Por la cual se publica la lista definitiva de candidaturas dentro del proceso eleccionario convocado mediante la Resolución 018 de 2021, modificada por Resolución 020 de 2021

EL COMITÉ CENTRAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 7 y 11 del Acuerdo 49 de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas”, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante la Resolución N.º 021 del 19 de agosto de 2021 se publicó la lista provisional de candidaturas válidamente inscritas dentro del proceso eleccionario referido en el epígrafe de este acto administrativo, en el cual participan los graduados miembros de los Consejos de Facultad de la Universidad de Caldas.

Asimismo, dentro del artículo segundo de la Resolución N.º 021 del 19 de agosto de 2021, se resolvió:

<<ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo 049 de 2018 - Estatuto Electoral- y el ítem 7, artículo primero de la Resolución 020 de 2021, frente al presente acto administrativo procede el recurso de reposición; el cual deberá interponerse ante la Secretaría General al correo sgeneral@ucaldas.edu.co. Se recibirán recursos hasta las 11:45 a.m. del día 20 de agosto de 2021, fuera de este término y horario se considerarán extemporáneos y no serán tenidos en cuenta.>>

Se deja constancia que dentro del término y horario dispuesto para recurrir no se presentó solicitud o recurso alguno.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar a conocer la lista definitiva de candidaturas dentro del proceso eleccionario convocado mediante la Resolución 018 de 2021, modificada por Resolución 020 de 2021:

1.Instancia de Representación: CONSEJO SUPERIOR	
2.Representación convocada:	
Un (1) representante de los graduados de la institución, con su respectivo suplente, elegido por los graduados miembros de los Consejos de Facultad, para un periodo de dos (2) años.	
3.Candidatos:	
Plancha Nro. 1	Plancha Nro. 2
Principal: Gentil Gómez Mejía Suplente: Yenny Alexandra Díaz Gil	Principal: María Carmenza Quintero Cardona Suplente: Dilelly Zapata Ospina
4. Verificación de los requisitos establecidos en el Numeral 7 del artículo 8 del Acuerdo 047 de 2017: Se cumple por todos los aspirantes el requisito de ser graduados miembros de los Consejos de Facultad.	

ARTÍCULO SEGUNDO: Frente al presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los (23) días del mes de agosto de 2021



BERNARDO RIVERA SÁNCHEZ
Presidente Comité Central de Elecciones
Universidad de Caldas



CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretaria Comité Central de Elecciones
Universidad de Caldas